

Guayaquil, martes 24 de mayo de 2016

Estimado Doctor  
**Vicente Guzmán Barbotó**  
**Gerente General**  
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.-

Ref.- Extensión del Plazo para suscribir el Contrato de Delegación.-

De mis consideraciones:

Tal como es de su conocimiento, mi representada fue adjudicada con el Contrato de Delegación para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar", consistiendo el siguiente hito en la suscripción del Contrato de Delegación en los términos acordados por las partes, acto que encontrándonos a pocos días del fenecimiento de la fecha fijada, no puede ser llevado a cabo por que aún es necesario el pronunciamiento de la autoridad competente respecto de los incentivos que se otorgarán al presente proyecto en virtud de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas.

Usted en calidad de Gerente General de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar ha realizado ya varias solicitudes respecto a este tema, esto con el afán de que se emita la decisión final y con ello pueda darse cumplimiento con la reestructuración completa del Contrato de Delegación que debe ser suscrito por las partes.

A pesar de que hemos conocido extraoficialmente que estos aspectos han sido sujetos de análisis por parte del Comité responsable al efecto, aún no existe una respuesta formal o por lo respecto de la decisión tomada. Cabe mencionar que este es un tema de suprema importancia toda vez que determina cuestiones correspondientes al Equilibrio Económico Financiero (Clausulado que consta en el Contrato de Delegación), las obligaciones impositivas a cargo de mi representada y su consecuente efecto que también conlleva al analizar el Plan Económico Financiero por motivos de las variaciones sufridas en virtud de la aprobación o no de los incentivos. Estos temas revisten una enorme incidencia en los aspectos económicos que se establecen en el Contrato de Delegación, motivo por el cual el texto completo y final de dicho Contrato está pendiente hasta que no exista una respuesta formal respecto a este tema por parte de la autoridad competente.

Adicionalmente a lo antes expuesto y a efectos que Yilport Holding N.V. pueda acometer a la toma de posesión de las instalaciones portuarias, se está evaluando en detalle las necesidades y demás requerimientos para dar cabal cumplimiento a los estudios que conforman El Proyecto Técnico Definitivo para la fase 1 de la Delegación, así como del Plan Maestro de la misma, análisis y evaluaciones que conllevan los debidos tiempos para su elaboración.

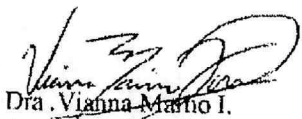
Asimismo debe tenerse en consideración el tiempo que insumirá la presentación del contrato a la autoridad de la Procuraduría General del Estado.

Con todo lo antes dicho y habiéndose evidenciado que la decisión que deben tomar respecto a este tema, no es una cuestión sencilla de resolver y que probablemente tome un tiempo considerable antes de que podamos contar con todos los requisitos para que se pueda emitir un texto completo del Contrato de Delegación, que recoja toda la temática pendiente y debidamente en contexto con el resto de los aspectos contractuales, me sirvo solicitar a su autoridad y de la forma más comedida el otorgamiento de una prórroga de 90 días que deberán ser contados a partir del 27 de mayo del 2016, para que se pueda dar cumplimiento con todo aquello pertinente y necesario para suscribir el Contrato de Delegación en la forma más completa y eficaz.

Señor Gerente, es nuestra intención asegurar que el contrato a suscribirse no presente vacíos ni errores y por ende conflictos que puedan afectar una asociación que beneficia no solo a mi representada sino también al Estado, lo que se pretende es que dicho Contrato refleje cabalmente la estructura de una sólida coparticipación público-privada que en definitiva beneficiará no solo a las partes sino a la comunidad ecuatoriana.

Por su digna atención, nuestros agradecimientos anticipados.

Saludos cordiales,



Dra. Vianna Marino I.

Apoderada de Yilport Holding N.V.

RECIBIDO
GEN. GERENCIA
Fecha: Mayo 26/2016
Hora: 14h45
Firma: Leticia